



-ANEXO I-

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EMPADRONAMIENTO DE MENORES CON UN SOLO PROGENITOR CUANDO NO HAY CONSENTIMIENTO DE AMBOS NI AUTORIZACIÓN JUDICIAL Y NO EXISTE RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA GUARDA Y CUSTODIA

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF/NIE/

--

Domicilio de empadronamiento:

Dirección:	Municipio:
CP:	E-mail:
Tel. fijo:	Tel. móvil:

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de mis hijos menores de edad, que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL LOS/DE LAS MENORES:

FECHA DE NACIMIENTO DNI/NIE²

NOMBRE Y APELLIDOS DEL LOS/DE LAS MENORES:	FECHA DE NACIMIENTO	DNI/NIE ²

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que no existe resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda y custodia del/de la menor/ delos/de las menores anteriormente citados/as, por lo que ambos progenitores ostentamos la guarda y custodia.
- Que soy conocedor de que el art. 154 del Código Civil incluye entre las funciones que comprende la patria potestad la de “decidir el lugar de residencia habitual de la persona menor de edad, **que solo podrá ser modificado con el consentimiento de ambos progenitores o, en su defecto, por autorización judicial**”.
- Que (márquese la opción que corresponda):
 - No puedo aportar el consentimiento del otro progenitor, pero la falta de empadronamiento/cambio de domicilio de mis hijos/as menores de edad podría producir una afcción a sus derechos por _____, y he interpuesto procedimiento judicial para obtener la autorización judicial pertinente (adjuntar documentación acreditativa).
 - No puedo aportar el consentimiento del otro progenitor por imposibilidad manifiesta para recabarlo por _____ y la falta de empadronamiento/cambio de domicilio puede producir un perjuicio a mis hijos/as menores de edad por _____.
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo la inscripción padronal o cambio de domicilio.



Ajuntament de Lleida

Asimismo, quedo enterado/ada de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades civiles o administrativas que correspondan.

En Lleida, a

(La firma manuscrita debe de coincidir con el documento de identificación)

→ Debe acompañar este impreso con el documento de identificación de la persona que firma la autorización.

He leído y acepto los términos y condiciones relativas a la protección de datos.

-
1. *En caso de no disponer de DNI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen Local*
 2. *Véase Nota 1.*
 3. *Art 103.1º c) del Código Civil: "Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes:
1º...Cuando exista riesgo de sustracción de menor por alguno de los conyugues o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes:
c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor"*
 4. *Art. 158.3º c) del Código Civil: "el Juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:
3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras y, en particular las siguientes:
c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor.*

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

1. Los datos recogidos serán incorporados y tratados en la actividad del tratamiento "Padrón municipal de habitantes", responsabilidad del Ayuntamiento de Lleida, situado en la plaza Paeria, núm. 1, 25007-Lleida, ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.
2. La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón de Habitantes.
3. El tratamiento de datos queda legitimado con el cumplimiento de una obligación legal del Ayuntamiento en virtud del art. 6.1 c) del Reglamento general de protección de datos en relación con el artículo 17 de la Ley de bases de régimen local.
4. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo en los casos previstos en el ordenamiento jurídico.
5. Tiene derecho a acceder a los datos, a rectificarlos, a suprimirlos, a solicitar la portabilidad, a oponerse al tratamiento y a solicitar la limitación.
6. Correo electrónico de contacto del delegado de Protección de Datos: dpd@paeria.es.

Información detallada en el anexo del formulario.



INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
Responsable	Ayuntamiento de Lleida. Pl. Paeria, núm. 1, 25007-Lleida
Delegado de Protección de Datos (DPD)	Correo electrónico: dpd@paeria.es
Finalidad	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes de Lleida; acreditación del domicilio habitual de los/as vecinos/as del municipio y comunicación del domicilio a otras administraciones, cuando así esté previsto en el ordenamiento jurídico.
Legitimación del tratamiento	<p>La base legitimadora contenida en el Reglamento (UE) 2016/679, general de protección de datos (RGPD) es la siguiente: el tratamiento es necesario para cumplir con una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c); o el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos confieren al responsable del tratamiento (art. 6.1 e).</p> <p>La base legal que ampara la anterior legitimación se recoge en el artículo 17 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LBRL) y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAC).</p>
Destinatarios	<p>La regla general es que no se comunicarán datos a terceros. Solo podrán ser comunicados cuando así lo establezca el ordenamiento jurídico. En concreto, a título de ejemplo, los datos del padrón se podrán comunicar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Nacional de Estadística, para la coordinación entre todos los padrones municipales (art. 17.3 de la LBRL). - Oficina del Censo Electoral, para la actualización del Censo Electoral (art. 35.1 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General). - Boletín Oficial del Estado, para la práctica de notificaciones (art. 44 de la LPAC) - Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para la investigación policial (art. 46 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana) - Otras unidades del Ayuntamiento y otras administraciones públicas que los soliciten cuando sean necesarios para el ejercicio de sus competencias, para asuntos en que la residencia o el domicilio sean datos relevantes (art. 17.3 LBRL)
Conservación	Los datos se conservarán en tanto que sustituya su valor probatorio en la situación de empadronamiento (art. 55 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español).
Derechos	Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, solicitar su portabilidad, oponerse a su tratamiento y solicitar su limitación, enviando una solicitud genérica al Ayuntamiento de Lleida, con certificado digital o idCAT móvil, a través del enlace https://tramits.paeria.cat , indicando el asunto "Ejercicio de derechos de protección de datos", o de forma presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Lleida, Oficina Municipal de Atención Ciudadana, Rambla Ferrán 32, bajos, 25007 Lleida. Si considera que sus derechos no se han atendido adecuadamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos. Sin embargo, puede dirigirse previamente al delegado de protección de datos, que le ayudará a resolver el caso.